



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO
MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

INFORME

EL Objeto del contrato es la contratación del suministro de material de imprenta para el Patronato del Coac y Fiestas del Carnaval 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2018 LCSP, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de la contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Patronato del Carnaval se proceda a su contratación.

En cumplimiento de los establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, se procede a regular la contratación mediante el procedimiento abierto simplificado.

TIPO DE SUMINISTRO:

UNIDADES	DESCRIPCION	PRECIO (SIN IVA)		
	Orden de actuación 2020 (Variando color cada fase) en A4			
12.000	Clasificatoria de Adultos y Semifinales Infantiles y Juveniles	500,00€		
5.000	5.000 Cuartos de Final de Adultos			
2.000	Semifinal de Adultos	150,00€		
1.000	Final Juvenil	100,00€		
1.000	Final Infantil	100,00€		
1.000	Final Adultos (este último Orden de actuación se realizará a todo color, incluyendo fotografía de las agrupaciones finalistas, autores y publicidad del patrocinador).	300,00€		

	Invitaciones para Entrega de Premios 2020	
1.400	impresas a todo color sobre cartulina estucada brillo, numeradas, formato $21 \times 10 \ \text{cm}$.	700,00€



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz

Carpetillas de Inscripción COAC 2021

Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz,

Tfno.: 956 227111

patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

300	Carpetas porta documentos lomo flexible con solapas gomas - polipropileno DI - nº A4 Incoloras (según modelo)	465,00€
	Documentos varios:	
1000	Documentos a una tinta A4	60,00
	Bases del Concurso 2021 cuadernillos a5	
300	En la categoría de Adultos a 1 tinta	300,00€
150	En la categoría de Juveniles e Infantiles a 1 tinta	150,00€
	Volatinas Escuela Carnaval 2020:	
1500	Volatinas Escuela carnaval a 1 tinta (negra) A-5 100 gramos	142,00 €
	Volatinas Homenaje 2020:	
1000	Volatinas Homenaje a todo color A-5	300,00 €
	T	
	Lona y Carteles 2021	
1		120,00€
1 1000	Lona Publicidad COAC 2018 2 x 3 metros Cuatricomia	
	Lona Publicidad COAC 2018 2 x 3 metros Cuatricomia Carteles Homenaje	435,00€
1000	Lona Publicidad COAC 2018 2 x 3 metros Cuatricomia Carteles Homenaje	120,00 € 435,00 €
1000	Lona Publicidad COAC 2018 2 x 3 metros Cuatricomia Carteles Homenaje Lona Publicidad COAC 2018 2 X 4 metros cuatricomia Sobres Patronato del COAC tamaño cuartilla 18,5 X 26 cm (sin ventanilla, se	435,00€



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3º) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO
MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

9000	Pulseras de control, en 30 colores diferentes, impresas (Se facilitará modelo al adjudicatario) impresión a un color	900,00€
	TOTAL	5.662,00€
	IVA	1.189,02 €
	TOTAL con IVA	6.851.02 €

LUGAR Y DURACION DEL CONTRATO:

El contrato, será por un año, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020. Prorrogable un año mas.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION:

El precio máximo de licitación se fija en CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (5.662.00.-€) MÁS EL 21% DE IVA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CENTIMOS (1.189,02.-€) HACEN UN TOTAL DE SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOS CENTIMOS (6.851,02.).

Solo se facturarán los suministros que se realicen.

Este presupuesto incluye todos los costes de ejecución del contrato e irá con cargo al presupuesto del Patronato del Carnaval y la aplicación presupuestaria siguiente:

año	económico	programa	orgánico	Importe neto	% IVA	importe IVA	importe total
2020	09001	33800	22000	5.662,00€	21%	1.189.02€	6.851,02€

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del Contratista.

FUNDAMENTACION JURIDICA.-

PRIMERO.- Calificación del Contrato.

El Art. 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), define los contratos de SUMINISTROS como "los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°)

11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111 patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO
MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles"

El servicio, cuya contratación se solicita responde a cpv 79800000-2 Servicios de impresión y conexos.

SEGUNDO.- Régimen Jurídico.-

El Art. 25 de la LEY 9/2017 DE 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que:

- 1.- Tendrán carácter administrativo los contratos siguientes, siempre que se celebren por una administración pública.
 - a) Los contratos de obra, concesión de servicios, suministro y servicios....
- 2.- Los contratos administrativos se regirán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo, supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERO.- División en lotes.-

Tomando en consideración el objeto del contrato y a la vista del art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no procede la división en lotes en el presente contrato.

CUARTO.- Valor estimado.-

El Valor estimado total del contrato se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1 y 2 de la LCSP.

- 1.- A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos será determinado como sigue:
 - a) En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios el órgano de contratación tomara el importe total, sin incluir el impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero de su estimación.
 - b) (....)
- 2.- En el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Asimismo



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

deberán tenerse en cuenta (...)

De este modo, y a tenor lo establecido en el art. 101.2 de la LCSP el importe del contrato asciende a ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (11.324.-€) sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A estos efectos NO se trata de un contrato sujeto a regulación Armonizada, por lo que no será necesaria su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO.- Procedimiento.-

Será de aplicación el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado de acuerdo con lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP, al no superar el valor estimado de 35.000 euros y a la vista de los criterios de valoración indicados.

SEXTO.- Tramitación.-

La tramitación ordinaria del expediente de contratación se recoge en el art. 116 de la LCSP.

SEPTIMO .- Criterios de valoración.

Porcentaje único de bajada sobre el precio de licitación. El contrato será adjudicado al Mayor porcentaje de bajada propuesto por el adjudicatario.

La valoración de la oferta se realizará con redondeo a dos decimales.

CONCLUSION.-

La naturaleza jurídica del contrato es ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS, conforme al art. 16 de La LCSP.

El Valor estimado del contrato se cifra en ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (11.324.-€)sin incluir el IVA.

En aplicación de los artículos mencionados, la licitación del expediente se llevará a cabo por el PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, PREVISTO EN EL número 6 del artículo 159 de la LCSP.

El Órgano de Contratación es la Junta Ejecutiva del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas, que tienen encomendadas, entre otras, la competencia para contratar recogidas en el art. 25 de los Estatutos del Patronato del COAC y Fiesta de Carnaval publicados en BOP de fecha 23 de



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°)

11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111 patronatodelcarnaval@cadiz.es

INFORME CONTRATACION SUMINISTRO MATERIAL DE IMPRENTA COAC 2020

EXPTE 2019/67

noviembre de 2017.

El expediente de contratación requerirá del informe del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y de la fiscalización de la Intervención General. De conformidad a lo dispuesto en el art. 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración Local, con habilitación de carácter nacional, la nota de conformidad al presente producirá los efectos de la emisión del informe preceptivo establecido en el párrafo octavo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose, por tanto, continuar con la tramitación del expediente.

Es todo lo que se ha de informar.

Cadiz, A 2 DE DICIEMBRE DE 2019 LA TECNICO DE SESTION DEL COAC

Fdo. M. Carmen de la Rosa Utrera.

Conforme, El Secretario General,

Fdo. Marcos Mariscal Ruiz